

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día jueves cinco de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán complementa el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; y la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, solicitaron permiso por escrito para ausentarse de esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se decretó formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete, haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional

del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así mismo, se comunica al Honorable Pleno que con esta fecha y a petición de parte se retira el Punto de Acuerdo enlistado en el numeral uno, del punto cuarto de asuntos en cartera, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, por lo que no formará parte del orden del día de esta sesión. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con el retiro del Punto de Acuerdo enlistado en el numeral uno del punto cuarto de asuntos en cartera; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte usted si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete; y del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete".- **A continuación, el Secretario del**

Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete; y del proyecto del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de Cabildo en comentario”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte ahora si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete; y del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete; y el proyecto del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete; y el proyecto del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día, mismo que se refiere al Punto de Acuerdo con número RGRN-128/2017, de fecha 03 de octubre de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Se realice un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el desazolve del sistema de drenaje, así como inspección del sistema de alcantarillado del Municipio de Oaxaca de Juárez, entre autoridades municipales y el organismo denominado SAPAO. En caso de ser aprobado el presente punto de acuerdo, se realicen los trámites inmediatos para la realización de este plan y se haga del conocimiento de los integrantes de este H.

Cabildo...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Buenas tardes a todos, y con el permiso de todos los presentes. La seguridad de los habitantes y transeúntes de nuestra Ciudad, es una de las responsabilidades de este Ayuntamiento; un programa coordinado entre el organismo SAPAO y nuestro Municipio para la prevención y mantenimiento del sistema de drenaje de nuestra Ciudad, además de obligatorio, permitiría que tengamos un diagnóstico preciso en posibles puntos de riesgo en este sistema, así como la toma de medidas para evitar accidentes de diferentes magnitudes. Quiero, en obvio de dilaciones, que lo que expreso en la presentación del Punto de Acuerdo por escrito se tome también como mi exposición verbal en esta junta; y pido a este Honorable Ayuntamiento su aprobación para este Punto de Acuerdo que considero es necesario y urgente para el buen funcionamiento de nuestro drenaje y como consecuencia la prevención de alguna posible tragedia. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permite comentarle. De acuerdo con la Ley que crea el organismo público descentralizado SAPAO, que es Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, corresponde a este organismo la revisión de todo el sistema de drenaje y su desazolve correspondiente, de acuerdo a lo que está establecido en los términos de la propia Ley. Además, existe ya un convenio firmado entre el Gobierno Municipal y este organismo SAPAO, para el intercambio de experiencias y capacidades para poder atender de una manera eficiente el sistema de agua potable, de alcantarillado y de drenaje de nuestro Municipio, ya está establecido; y en términos de ese convenio, durante parte de la semana pasada y toda esta semana, se ha estado haciendo un recorrido conjunto entre el Gobierno Municipal y SAPAO, precisamente para la revisión del drenaje, y evitar mayores problemas de inundaciones de los que ya se han tenido; hoy mismo sale una nota, y ha estado saliendo estos últimos días en los medios la nota, en el sentido de que ambas instancias, el Gobierno Municipal y SAPAO, han estado haciendo estos recorridos y la vigilancia para que no tengamos mayores problemas con el drenaje. Algunas de las inundaciones que se han producido en algunas Colonias, lamentablemente tienen que ver porque el drenaje se taponea con la basura que algunos vecinos de manera indebida dejan en la vía pública, y estas bolsas de basura o tapan la alcantarilla o se van directamente al drenaje, y eso hace que se conviertan en un problema grave en el momento en el que hay fuertes lluvias; precisamente con esa intención, desde las primeras inundaciones que tuvimos en la parte baja de San Martín Mexicapam, se insistió con SAPAO para que conjuntamente estuviéramos realizando este desazolve; de manera que se está haciendo de manera puntual, en los términos del convenio al que ya le hice referencia y también en

los términos de la Ley que crea este organismo público descentralizado. Por lo tanto, yo me permitiría solicitarle amablemente, pueda ser retirado el punto, porque además no es materia del Gobierno Municipal el atender este tema, en los términos de las facultades que tiene este organismo por la vía de la Ley que lo crea. Tiene la palabra nuevamente la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Sí, efectivamente hay un convenio suscrito, de acuerdo a lo que establece la Ley para este organismo, y precisamente en la cláusula segunda del mismo, en la fracción quinta, establece la obligación de diseñar programas para la prevención y atención de las contingencias naturales y sociales. Considero que un programa conjunto y coordinado entre el Municipio y SAPAO es necesario, porque finalmente aunque este organismo es el encargado de prestar esos servicios por Ley, pues el Municipio es quien debe de garantizar la buena prestación de los servicios a los ciudadanos; por eso insisto en que sí es necesario que se efectúe de manera formal un convenio de coordinación entre estas dos instancias, aun cuando SAPAO es el encargado de ejecutar las obras, darle un mantenimiento, pero eso no implica que el Municipio no pueda tener un convenio de coordinación con ellos para vigilar que sí se hagan efectivos estos trabajos de desazolve y mantenimiento. Por eso, yo insisto, Presidente, que se someta a votación, porque también el mismo convenio establece que a este propio convenio se le debe anexar cualquier otro acuerdo que se pueda tener para cumplir los compromisos que la Ley les establece a cada una de estas instancias. Pido que sí se vote, y bueno, si el Cabildo decide que no procede, bueno. Por favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Sólo le insistiría. El convenio ya existe y el programa ya existe y se está aplicando; las funciones, lo que usted nos solicita en este Punto de Acuerdo es una función que le compete exclusivamente a SAPAO, sin embargo, en el ánimo de coadyuvar y de contribuir, y efectivamente de garantizar que este servicio público se preste de manera eficiente, nosotros hemos estado haciendo estos recorridos, es decir, el programa de recorridos ya está y es notorio, ha estado en los medios de comunicación todos estos días siendo publicado; el convenio ya está firmado, que usted solicita, y no siendo funciones del Gobierno Municipal, yo me atrevería a insistir en el retiro del punto, pero si usted insiste en que se vote. Voy a darle la palabra a la Regidora María Elena Martínez, que ha solicitado hacer uso de la misma”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Hola buenas tardes. Mi comentario va en el mismo sentido; a mí me parece que subir Puntos de Acuerdo con acciones que ya se están realizando, no tiene ningún sentido, puesto que ya se está haciendo; en este caso, hablando de lo de SAPAO, pues ya se están haciéndolo los recorridos desde la semana pasada; entonces, yo la verdad me sumo, no tiene ningún sentido en votar algo que ya se está haciendo ¿No? Pero bueno, que se someta como decida la mayoría. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José

Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra nuevamente la Regidora María De La Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "No sé si entendí bien, usted dice que ya hay un... Independientemente de este convenio general, hay ya un acuerdo u otro convenio suscrito con SAPAO para estas tareas?".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No. Este es el convenio general, y ya hay un programa, que es lo que usted nos está solicitando, ya hay un programa con SAPAO por el que se está haciendo la revisión; es un programa conjunto entre el Gobierno Municipal y SAPAO".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Lo que pasa es que aquí mismo en el convenio, en la cláusula quinta establece que los convenios que por común acuerdo y por escrito para compromisos futuros se llegue a establecer entre las dos entidades, van a formar parte integral de este convenio, y se va a anexar; entonces, cuando yo lo solicité, pues nada más me mandaron el convenio, no me mandaron el anexo donde se suscribe este acuerdo que menciona. Por otra parte, el pedimento es que se haga un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, porque en estas lluvias que hemos tenido hemos observado áreas, no nada más de las Agencias sino del propio Centro de la Ciudad, que se han inundado de manera profusa, que han ocasionado incluso daños en casas y en comercios, como son las áreas del Periférico, en Calzada Héroes de Chapultepec, en la calle de Galeana, en La Noria; entonces, el objetivo de este Punto de Acuerdo, es de que se dé una certeza de que esto no vuelva a ocurrir, porque además ha sido recurrente, cada año de lluvias ocurre lo mismo, lo que quiere decir es que no hay un mantenimiento o un desazolve oportuno de esta red de drenaje de nuestra Ciudad. E insisto, que por favor se vote".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Si me permite comentarle nuevamente. Si no hay un mantenimiento, no es función de este Gobierno Municipal, la Ley define que ésa es función exclusiva del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, no es un tema del Gobierno Municipal; con la preocupación de ofrecer un mejor servicio y de evitar este tipo de inundaciones, hemos estado coadyuvando con SAPAO para hacer estos recorridos, estas revisiones y estos desazolves; esto no es producto de un convenio, esto es producto de un programa que se implementa para garantizar que el drenaje opere en las mejores condiciones posibles; y no siempre las inundaciones se deben a una falla en el drenaje, por supuesto; hemos estado viendo las noticias de todo el País, y pues prácticamente varias Ciudades del País y del Mundo, incluso, están inundadas, pues por esta temporada atípica, excesiva de lluvias que hemos tenido; ayer mismo estaba viendo un reporte, normalmente hay un promedio de tres a cuatro huracanes o ciclones que afectan a nuestro territorio, hoy ya llevamos nueve; esto pues lógicamente trae mucha agua, y tampoco es posible garantizar la capacidad del drenaje, a partir de tanta agua que hemos recibido. Entonces, lo que puedo decirle es que estamos vigilantes de que el tema funcione,

que el drenaje funcione de la mejor manera posible, junto con SAPAO que es su obligación legal hacerlo, y lo estamos implementando ya como un programa, que es lo que usted nos está solicitando, "que se realice un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el desazolve", ya se está haciendo por conducto de SAPAO, con la coadyuvancia del Gobierno Municipal. Tiene la palabra el Regidor René Martínez Pérez Vasconcelos".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales. Insisto yo también en lo que comenta el Señor Presidente, no podemos meternos en áreas que no nos corresponden, porque incurrimos en una ilegalidad; esto lo puedo yo comparar como si nosotros nos metiéramos a los postes de Comisión Federal de Electricidad, o como hace cuatro meses quisimos intervenir el río San Felipe, y Comisión Nacional del Agua nos detuvo, y efectivamente estaban en todo su derecho. Entonces, no podemos tocar partes que no nos corresponde. Recordemos también que antes no existían papeleras municipales dentro del primer cuadro y Centro Histórico; esto ahora ya de tener papeleras es muy importante porque va a haber menos basura tirada en las calles, y en las primeras lluvias recordemos que esa basura se va por los drenajes y es el principal causa y problema del taponamiento de las mismas instalaciones de SAPAO; al haber ya las papeleras, creo yo que va a haber mucho menos problema ya de inundaciones, sobre todo en el centro histórico. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente, compañeros buenas tardes, público que nos acompaña, medios de comunicación. Yo creo que la intención del Punto de Acuerdo no está demás, son acciones que suman, suman para elevar la calidad de vida de los ciudadanos de la Capital de Oaxaca de Juárez. Nos tocó de manera personal recorrer la parte baja de San Martín Mexicapam, y parte de San Juan Chapultepec, y el reclamo de los vecinos precisamente es el desazolve del drenaje, porque está prácticamente a la mitad, lleno de arena, vaya, entendemos que eso es un asunto que se ha venido acumulando no por estas lluvias sino que ya ha sido quizá hasta de otros años anteriores, pero al final la ciudadanía, si uno le explica esta situación de que hay un convenio que le corresponde a SAPAO vaya, va a decir, pero es una obligación del Municipio; entonces, yo creo que si existe este programa, Señor Presidente, yo creo que sería conveniente tenerlo de manera física, como se está llevando a cabo, como se está implementando este programa, que Colonias, o que Agencias son las que están siendo desazolvadas en su red de drenaje, y poder nosotros tener una respuesta clara, oportuna y eficaz a la ciudadanía, porque sí es un reclamo generalizado el desazolve de las tuberías, y por más que uno les comente esta situación, que es un convenio y que es SAPAO quien debería de intervenir, el reclamo es hacia, en el caso concreto, al Ayuntamiento.

Entonces yo creo que sí sería importante tenerlo físicamente este programa, independientemente del resultado de la votación del punto de la Regidora, creo yo que son acciones que suman y que ayudan a mitigar estas demandas ciudadanas. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Sí, efectivamente el reclamo es al Municipio, pero tenemos competencias y facultades; el ciudadano lo que quiere es que las cosas funcionen bien, y a quien le reclama es al Municipio, pero miren, por ejemplo, en los medios se habla mucho de los socavones, que no hemos llegado todavía a tener socavones, pero se habla mucho de los socavones; esto se produce por el rompimiento de drenaje, y esto genera un hundimiento del suelo; esto está pasando en todas las Ciudades del País; en este caso concreto, la Constitución en el artículo ciento quince define que es un servicio que le corresponde al Municipio, el servicio de agua potable y alcantarillado, y drenaje, es un servicio municipal, pero también en ese mismo artículo decide que los municipios pueden derivar esta responsabilidad en otros organismos estatales o federales; es el caso de hace muchos años, de un organismo que antes se llamaba ADOSAPACO, primero fue COCSOSAPAE0, que tenía que ver con todo el Estado, y luego ADOSAPACO, que tenía que ver con los Valles Centrales y luego SAPAO, en función de la creación de este organismo, el Municipio delega esta responsabilidad en cuanto a agua potable, alcantarillado y drenaje, y por eso la responsabilidad corresponde a este organismo, a SAPAO; es cierto, efectivamente, a nosotros es a quienes nos reclaman, y precisamente por eso el programa se ha estado implementando, es más, creo que hoy termina el programa, y ha estado publicándose en los medios de comunicación, para que la ciudadanía conozca en donde se está haciendo; hoy vi una nota en algún medio que explica que hoy, me parece estarán en la zona de San Felipe, en la Agencia de San Felipe haciendo esta revisión, y así se ha venido haciendo y se ha venido informando permanentemente. Entonces, ya se está haciendo, el Municipio no elude su responsabilidad, por eso nos sumamos con SAPAO para poder hacer esta revisión, y se están implementando pues este programa, pero sí es bien importante lo que decía el Regidor René, porque ahí sí podemos asumir responsabilidades; si nosotros aprobamos un Punto de Acuerdo así y mañana se rompe una tubería de drenaje por un taponeo; entonces, sí estamos asumiendo la responsabilidad, porque este Punto de Acuerdo es un mandato para el Gobierno Municipal. Entonces, simplemente la idea es que ya se está haciendo, lo estamos sustentando en estos convenios, tenemos las facultades derivadas del artículo ciento quince de la Constitución, que están concedidas a un organismo público de carácter estatal, y pues la verdad es que lo otro sería sí asumir una responsabilidad que no nos corresponde, y entonces sí, el reclamo sería justo para el Gobierno Municipal; estoy completamente de acuerdo. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Yo creo que en este punto lo que abunda no hace daño, como dicen al final; sí es un

reclamo seguido de la ciudadanía en torno a este tipo de alcantarillas, están llenas de basura; sabemos quiénes son los responsables de cada área; que bueno que se están haciendo los programas; yo creo que aquí entonces, sumaría, si es que quisiera la Regidora Luz, en el sentido de seguir exhortando de manera respetuosa este Cabildo a SAPAO, para seguir con estas acciones de mantenimiento y prevención, y en ese sentido, bueno cumplir con esa queja ciudadanía ¿No? Yo creo que al final se trata de sumar, se trata de realizar acciones en pro de la ciudadanía; es una queja permanente, evidentemente porque, pues tiran basura, como ya se ha comentado, no hay esa cultura cívica del respeto a las vías públicas, y yo creo que todos hemos visto como deliberadamente muchos ciudadanos tiran su basura como si fuera un basurero público nuestras calles; entonces, yo creo que no está demás, al final podría ser nuevamente el exhorto respetuoso a que se sigan haciendo este tipo de acciones entre las dependencias, finalmente están dentro de nuestro Municipio, y con estas lluvias atípicas, pues es mucho más la demanda que se ha generado en torno a ello. Yo quisiera sumarme al Punto de Acuerdo, lo que abunda no hace daño, repito, y si se están haciendo, bueno, que vean que este Cabildo se pronuncia porque este tipo de acciones en pro de la ciudadanía se sigan haciendo. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Yo quisiera dejar claro que no es estar en contra del sentido del punto, de ninguna manera, pero no podemos asumir una responsabilidad que no nos corresponde y por virtud de la cual sí podemos tener problemas graves en el momento en que pudiera haber alguna situación, es decir, es cuestión de competencias, y este Municipio, este Gobierno, este Cabildo no puede de ninguna manera invadir la competencia de otros espacios; estoy de acuerdo en el tema, es una atención que se está dando a los reclamos de la ciudadanía, sí, por eso di la explicación, ya se está haciendo, ya explique las competencias que nos corresponden, pero en los términos en los que está el Punto de Acuerdo, en lo personal yo no podría aprobarlo, porque sí implica asumir una responsabilidad que no nos corresponde. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos Velásquez”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Buenas tardes. Yo creo también que un exhorto, y exhorto, y exhorto se hace cuando las cosas no se están llevando a cabo, pienso yo, desde mi lógica. Y otra cosa es que uno de los grandes errores que muchas veces cometemos, tanto como institución municipal y demás, es que no nos respetamos entre instituciones y después viene la queja de por qué los entes no realizan su trabajo; yo pienso que debemos empezar a respetarnos, que no se nos olvide también que todo lo que hacemos involucrándonos en temas que no nos competen, nos quitan mano de obra, nos quitan esfuerzos para llevar a cabo nuestras competencias municipales; es muy importante que nos empecemos a desligar de las cosas en dónde estamos metiendo esfuerzos que otros ya están haciendo; entonces, la verdad yo tampoco veo mucho sentido, y me parece muy importante que aprendamos, pues a

separar los demás. Yo me acuerdo que hace unas semanas, hablando con la Señora Ivette, ella nos decía "la gente llega y nos reclama por el terremoto" ¿No? Y la primer pregunta es ¿Acaso somos nosotros culpables del terremoto? Vamos, a lo que voy es, hay muchas cosas sobre las cuales recibimos por supuesto reclamos, porque sobre muchas cosas somos los responsables, pero hay otras en las que tenemos que permitir que aquellos quienes se deben encargar del asunto, lo hagan, y no estar invirtiendo esfuerzos que nos quitan, porque al final es que nos quitan esfuerzos que nosotros necesitamos para llevar a cabo nuestra tarea municipal. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permiten nuevamente. Hay un principio general de derecho que dice que "las autoridades sólo podemos hacer lo que la Ley nos ordena", a diferencia de los ciudadanos que pueden hacer todo aquello que la Ley no les prohíbe"; nosotros no tenemos competencia, es decir, no tenemos facultad legal para intervenir en este tema; coadyuvamos, lo hacemos, sí, pero no tenemos competencia; votar en este sentido a favor, sería asumir una competencia que no nos corresponde; nosotros sólo podemos hacer lo que la Ley nos ordena, no más, ni un milímetro más de lo que la Ley nos ordena. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi López".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: "Con su venia Señor Presidente, integrantes del Cabildo. Con todo respeto Regidora Luz, la verdad el Punto de Acuerdo me parece bueno, no podemos negar las demandas que tenemos en las Colonias, que tenemos en el sistema de alcantarillado, y más en estas épocas, las aguas pluviales rebasan, las aguas pluviales rebasan porque no tenemos subcolectores de aguas pluviales, y entonces el sistema de alcantarillado se convierte en sistema de agua pluvial y entonces se llena de basura, de tierra y demás. La verdad yo en este sentido, con todo respeto Regidora y al Cabildo, yo haría una propuesta, creo que coincido ahí con Leslie, no que se exhortara sino que se mandara al Cabildo para que se buscara a través de Obras Públicas, aquí estamos platicando con el Regidor René, para que se facilitaran a través de SAPAO esos trabajos; con todo respeto, yo desconozco la infraestructura y la capacidad de SAPAO, porque las Colonias van creciendo, pero que sí este Cabildo tomara cartas en el asunto, que se aprovechar este punto para que exhortara o se solicitara nuevamente a SAPAO; caso contrario compañeros, si en estos términos se fuera a votación, yo me abstendría, porque sí efectivamente es competencia de la SAPAO, SAPAO es quien tiene la responsabilidad de estar al tanto de darle mantenimiento a las alcantarillas, pero por el otro lado, por el otro lado es responsabilidad de nosotros atender las demandas de los vecinos o de la ciudadanía; yo creo que sí es importante a lo mejor cambiar el sentido del punto, Regidora Luz, con todo respeto, pero si usted insiste, también yo me abstendría si se va a votación en esos términos. Es cuanto. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora María Elena

Martínez”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Gracias. En este caso tendría que hacerse otro Punto de Acuerdo, en donde se solicita que se le exhorte a SAPAO que por favor atienda las necesidades de la ciudadanía, o sea, es otro Punto de Acuerdo; este Punto de Acuerdo va en otro sentido totalmente y por eso es que no se puede votar; en este caso, la próxima semana metan un Punto de Acuerdo donde se le exhorte a SAPAO que cumpla con sus funciones ¿No? Ahorita este Punto de Acuerdo no tiene ningún caso; en todo caso para dar respuesta pronta y eficiente a la ciudadanía, sugiero también, que es nuestra responsabilidad informar bien a la gente que es competencia de cada quien y tener los datos a la mano de dónde pueden hacer su queja o denuncia cuando se encuentren con algún problema de este tipo, o sea, nuestra función no es resolver absolutamente todo lo que nos pidan, nuestra función es también ser responsables y canalizar a donde corresponde. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Yo quisiera decir que tampoco estoy de acuerdo en el exhorto, porque no puedo exhortar a SAPAO que haga algo que ya estamos haciendo, me va a contestar, “oye pues lo que hemos estado haciendo juntos, que es eso”, o sea, como te exhorto a que lo hagas, si ya lo estamos haciendo ¿No? Yo insisto compañera Regidora, que para no votarlo en contra y no parezca que estamos en contra del sentido del Punto de Acuerdo, con quien yo ya me manifesté de acuerdo ¿No? O lo retiramos o lo turnamos a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que pues ahí se pudiera modificar, y en su caso, pues atenderse. También quiero hacer una referencia, a propósito de lo que nos comentaba el Regidor Rosario Levi. Se ha asumido como una práctica nuestra el tema de la abstención, pero en nuestro reglamento no está considerada la abstención, son votos a favor o en contra, y si alguien no levanta la mano, entonces quiere decir que su voto sería en contra, pero bueno, lo hemos venido haciendo; entonces, como una aclaración. Tiene la palabra nuevamente la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Sí, solamente para enfatizar el sentido del Punto de Acuerdo. El Punto de Acuerdo de ninguna manera propone que el municipio invada esferas de competencia y de acción de SAPAO, lo que se está pidiendo es que se haga una coordinación, que se establezca un programa para estos trabajos. Aquí en el propio convenio, y de ahí me basé para, digamos, de alguna manera redondear este Punto de Acuerdo, en que aquí mismo dice en sus declaraciones “que las partes manifiestan que han determinado unir sus recursos materiales, humanos y económicos para cumplir con el objeto del presente convenio de colaboración y coordinación para ejecución de obras”. Entonces, mi Punto de Acuerdo tiene sustento en este propio convenio, porque además en la cláusula segunda habla del ámbito de las materias de las partes, y habla de “realización de obras y actividades acordes con sus objetivos para mejorar la calidad de vida de la población”; en este caso pues es una de las razones de ser del

Municipio, de la autoridad municipal hacer todo lo que esté en sus manos para que la calidad de vida de la población sea óptima. En la fracción cuarta de esta cláusula segunda habla de "diseño de programas para la prevención y atención de las contingencias naturales o sociales que se pongan en riesgo a la población"; este convenio lo firma el municipio con SAPAO y se comprometen a hacer estos acuerdos de colaboración y de obras; entonces, el Punto de Acuerdo pues es precisamente que se suscriba, y que se anexe, como aquí lo dice, para que sea parte integrante del convenio ese posible acuerdo. Y reitero mi solicitud que por favor se vote; respeto también todos los puntos de vista, desde luego, de cada uno de los compañeros, pero sí pido que se someta a votación".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "De acuerdo. Consulte usted Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la María De La Luz Ramírez".- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RGRN-128/2017, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. El cual en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo NO ES APROBADO.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número RSPYV/158/2017, de fecha 03 de octubre de 2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; mismo que en su parte relativa dice lo siguiente: "... Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a la titular de Tesorería Municipal, a efecto de que para el Ejercicio Fiscal 2018, implemente un sistema de trámites y pagos en línea eficiente, que permita a la ciudadanía de Oaxaca de Juárez realizar el pago de sus contribuciones municipales a través de internet. Transitorios: Único.- El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Presidente, compañeras y compañeros concejales. El gobierno electrónico en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al funcionamiento respecto al público; con el objetivo de incrementar la eficiencia, transparencia y la participación ciudadana; esta definición expresa claramente como a través de este enfoque innovador las acciones del gobierno electrónico sitúan a las tecnologías de la información como elemento de apoyo y pone el énfasis en el desarrollo de un buen gobierno. Sin embargo, actualmente en nuestro Municipio no contamos con una plataforma de pago de trámites en línea, lo que imposibilita que el ciudadano pueda contar con herramientas tecnológicas que le permitan agilizar

el pago de sus trámites, y no sólo eso, sino que es uno de los gobiernos municipales de la República Mexicana, atendiendo solamente a Capitales, junto con Chilpancingo, Guerrero que no cuenta con una plataforma de pagos en línea; gobiernos como Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Veracruz, Puebla Capital, Campeche, Mérida, Cancún, y ni se diga las Ciudades del norte del País, cuentan con plataformas inteligentes que permiten el pago del predial, infracciones y trámites municipales sin salir de casa. En nuestra Capital pagar una infracción o pagar un trámite, implica hacerlo en las cajas recaudadoras del Municipio, las cuales en muchas ocasiones están saturadas de contribuyentes o sin sistema. Es por ello, Presidente y compañeros concejales, que estamos pidiendo que la Tesorería Municipal implemente mecanismos que permitan a la ciudadanía realizar sus contribuciones a través de internet; no podemos estar rezagados en materia de tecnologías de la información; hay que constituir un gobierno eficaz y eficiente, y facilitar la contribución de nuestros ciudadanos; tenemos que darle precisamente a los ciudadanos la manera de simplificar su vida como gobernados, hay que poner a Oaxaca de Juárez a la vanguardia tecnológica. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite, sí existe el portal, el portal de pagos en línea, pagos.municipiodeoaxaca.gob.mx., inició operaciones el quince de enero del dos mil dieciséis en la anterior administración municipal; este portal ofrece el servicio de pago de diversos impuestos y derechos vía internet, como un mecanismo alternativo para que los contribuyentes pudieran pagar sus contribuciones, sólo en materia de impuesto predial, aseo público y multas de tránsito, sin embargo, y aquí puede haber hasta una responsabilidad de quien contrató este servicio en la administración pasada, ahora, a partir del mes de junio de este año se encuentra en mantenimiento este portal, porque el servicio que ofrece no es congruente con la plataforma bancaria, no es compatible nuestra plataforma SAT con la plataforma bancaria, y ese era el primer y principal requisito para poder realizar trámites en línea vía internet; nosotros hemos hecho la revisión de este portal, para que continúe; el portal es pagos.municipiodeoaxaca.gob.mx., vamos a cobrar por esta vía de internet el impuesto predial, el aseo público, las multas de tránsito, y estamos aumentando el cobro para comercio establecido, para mercados y para panteones. El reporte que tengo, que solicité a partir de la presentación de su Punto de Acuerdo, es que en tres semanas se termine el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo de este portal y pueda continuar funcionando normalmente para beneficio de los contribuyentes. Entonces, sí hay un portal, está suspendido ahora por mantenimiento, pero porque además habría que compatibilizar nuestra plataforma SAT con la plataforma bancaria, y ya se está haciendo para que funcione. Pero sí está establecido y fue creado y contratado desde enero de dos mil dieciséis en la anterior administración municipal. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Bueno, me da gusto que sí efectivamente ya se tenga

en vías de, porque efectivamente yo me metí, traté de pagar, y evidentemente por eso fue que subimos este Punto de Acuerdo, porque nos parece muy importante, repito, facilitarle herramientas a los ciudadanos para que puedan contribuir; que bueno que ya se va a echar a andar, y bueno, pues que las ciudadanas y los ciudadanos sepan que podrán ya hacer sus pagos por esta vías, para que no nos quedemos atrás y estemos a la vanguardia de los pagos electrónicos. Gracias. No tenía la información, por ello suscribí el Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sí funcionó muy bien el cobro de esos impuestos por la vía de internet, de enero a junio; aunque también quiero decir un dato que me parece importante subrayar, no es muy utilizado todavía este sistema de pago en nuestro Municipio, ha sido muy inferior, bueno, no llega ni al tres, cuatro por ciento de lo que se recauda en esos tres cobros, predial, aseo público y multas de tránsito, lo que se realizó por la vía de internet, por eso vamos a ampliarlo ahora, para que además de estos tres también tenga comercio establecido, mercados y panteones, y desde una vía fácil, desde tu oficina o tu casa puedas realizar tus pagos en línea. De manera pues que está cubierta la petición, por supuesto, en tres semanas estará funcionando, ese es el reporte que tengo, pero el Punto de Acuerdo, lo que usted plantea es que a partir del ejercicio fiscal dos mil dieciocho esté funcionando, yo puedo asegurarle que va a estar funcionando, y me parece que es importante que se haga sí una amplia campaña de explicación a la ciudadanía para que pues sepa que cuenta con esta herramienta y que puede ahorrarse filas y pues inconvenientes si utiliza estos temas tecnológicos para realizar sus pagos. Si no tiene inconveniente entonces, pasamos al siguiente punto. Gracias compañera Regidora. Señor Secretario Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo de fecha 02 de octubre de 2017, con número REDEVL/079/2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruíz Olmedo; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Que de manera conjunta con la Secretaría de Gobierno; la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA); con el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED); con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO); con la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO), las dependencias del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez competentes, en el ámbito de sus atribuciones, intervengan para que lleven a cabo y ejecuten de manera eficiente y eficaz, los dictámenes que permitan garantizar la seguridad estructural del estado actual que guarda la infraestructura de las instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Oaxaca de Juárez, que resultaron afectadas por los sismos de los pasados 07 y 19 de septiembre del presente año, y con ello brindar instalaciones seguras y dignas que garanticen el cuidado a la integridad de los escolares oaxaqueños...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores

concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Señor Presidente. Este Punto de Acuerdo que tuve a bien presentar, sin duda obedece a las consecuencias que generaron los sismos del pasado siete y diecinueve de septiembre en lo que se considera infraestructura educativa; a la fecha hay muchas instituciones que no han reanudado clases porque están a la espera de la emisión de los dictámenes de protección civil correspondiente, y vaya, ellos lo requieren porque es para seguridad de los mismos niños, los mismos maestros, y el personal administrativo de cada una de las instituciones. Y esto obedece porque ha sido, y entiendo que los sismos fueron muy fuertes, que por la cantidad de inmuebles que sufrieron daños, pues ha sido rebasada la capacidad de las dependencias involucradas, en el caso concreto IOCIFED, y entiendo que se ha venido haciendo el mayor esfuerzo por parte del Municipio y de la Dirección de Protección Civil. Entonces, el punto va encaminado a que se sumen los esfuerzos con las dependencias estatales y municipales, para continuar con la emisión de estos dictámenes y poder dar una respuesta pronta a los escolares. Y aprovechando también, Señor Presidente, compañeros concejales, que lamentablemente ya existe un pánico a estos eventos naturales, y que sin duda por el cambio climático que impera en el mundo entero, pues va a ser necesario reforzar las áreas de Protección Civil Municipal, y obviamente estatales y federales, y que en su momento yo pediría que en la nueva Ley de Egresos para el ejercicio dos mil dieciocho, se robustezca el área de Protección Civil, no sé si una dirección sea suficiente, porque pues cada vez son mayores los fenómenos, el clima es más extremo, las inundaciones, creo que año con año han venido siendo atípicas, y lo decíamos hace ratito; entonces, aprovechar este Punto de Acuerdo para sumar estos esfuerzos, exhortar a las dependencias correspondientes, pero también ya ir considerando, en aras de fortalecer la protección civil para el ejercicio siguiente, ir considerando ya el fortalecimiento del área correspondiente, Señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Estoy totalmente de acuerdo, y quiero comentarle que sí efectivamente hemos venido caminando con las distintas instancias, el IOCIFED concretamente y Protección Civil del IEEPO, porque casi en el treinta y nueve por ciento de nuestra capacidad educativa instalada, tenemos problemas de reporte de daños, algunos serán daños menores, otros leves, y otros de mayor gravedad, pero para que funcione el recurso federal a través del IOCIFED, se requiere necesariamente el dictamen de Protección Civil Del IEEPO, y hemos encontrado algunas escuelas, afortunadamente no todas, ni siquiera diría yo que muchas, en donde pues sus autoridades educativas no dicen que no aceptarían este dictamen del IEEPO; entonces, estamos buscando la forma de convenir, para que el dictamen pueda hacerlo Protección Civil Municipal y que venga avalado por un

Director Responsable de Obra y que esto pues pudiera ser suficiente para determinar si los daños son estructurales o no, pero sí me parece que es muy importante hacerlo, y sobre todo porque tenemos que asumir la responsabilidad, y agilizar este tipo de dictámenes para que vuelva la normalidad educativa a nuestro Municipio. Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo; no sé si hay otra intervención. Si no hay otra intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REDEVL/079/2017, signado por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruíz Olmedo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del Punto de Acuerdo con número RGRN-134/2017, de fecha 03 de octubre de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Que la Contraloría Municipal informe: El estado en que dejó la Tesorería Municipal el C. Jorge Carbonell Caballero, así como el acta de entrega recepción del cargo entre el anterior y la actual titular del cargo, y se haga del conocimiento de los integrantes de este H. Cabildo...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor. Tiene la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos. Bueno, solamente solicito que se haga como mi exposición verbal lo contenido en el Punto de Acuerdo, y manifestar que uno de los motivos por el cual estoy solicitándolo es porque el Ayuntamiento, en sesión de Cabildo extraordinaria donde se designó al Licenciado Carbonell como Tesorero se le eximió de la fianza que la Ley exige para poder desempeñar este cargo; luego entonces, el Cabildo pues queda comprometido, de acuerdo a la Ley, en cualquier responsabilidad que esta cartera en este lapso en que ejerció el Tesorero pueda encontrarse. Es por eso el motivo de mi Punto de Acuerdo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite le comento también que el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, cuando se refiere a las funciones y facultades de la Contraloría Municipal, obliga en uno de sus primeros artículos referentes a este tema, a la elaboración del programa anual de auditoría y revisiones a dependencias y entidades de la administración pública municipal para el ejercicio dos mil diecisiete, este programa anual está

elaborado, las áreas correspondientes están notificadas de cuándo van a ser revisadas, y en este caso concreto quiero decirle que la Contraloría Municipal ya notificó a la Coordinación de Finanzas y Administración la orden e inicio de la revisión número 002/2017, a efecto de evaluar la aplicación de los ingresos, egresos, administración, custodia, y manejo de los fondos y recursos públicos, y su apego a la normatividad establecida correspondientes al primer y segundo informe trimestral de avance de gestión financiera del presente ejercicio fiscal dos mil diecisiete; este proceso de fiscalización contempla la revisión, por supuesto, de las áreas integrantes de esta Coordinación, en donde está por supuesto la principal área operativa de esta Coordinación, que es precisamente la Tesorería Municipal; entonces, se va hacer la revisión del primer y segundo trimestre, informes trimestrales de avance de gestión, porque las auditorías sólo pueden hacerse por periodos vencidos; el criterio general es que una auditoría se realice después de que se haya concretado el año fiscal, pero en este caso al tratarse de informes de gestión trimestrales, de avance de gestión, y ya pasaron dos trimestres, ya está notificada la Coordinación de Administración y Finanzas para el inicio de la auditoría a estos dos informes trimestrales, porque ya están vencidos; de manera pues que ya está notificada esta auditoría, en función de este programa anual de auditoría, cada una de las dependencias estaba avisada cuando se iniciará la revisión del ejercicio de su gasto en este año dos mil diecisiete. También comento que efectivamente el día veintidós de septiembre, se llevó a cabo la entrega recepción del cargo de Tesorero Municipal por parte del Licenciado Jorge Carbonell Caballero a la Contadora Pública Jazmín Aurora Quintero De Pablo, en su carácter de Directora de Programación, y Control y Presupuesto, persona que fue designada por un servidor, hasta tanto se designara nuevo Tesorero, acto en el cual, en esta entrega recepción intervinieron por supuesto la Contraloría Municipal y la Dirección de Patrimonio, pero un acta de entrega de ninguna manera refleja el estado que guardan las cosas, es simplemente los expedientes y los bienes patrimoniales que están a disposición de un servidor público y que tiene que entregar; se está haciendo la revisión correspondiente, el acta de entrega siempre trae como consecuencia pues la actualización del inventario, la revisión de todo lo que tiene que hacerse, que en este proceso se está, para que finalmente pueda ser firmada entre ambos servidores públicos, máxime que ya la misma servidora pública fue aprobada por este Cabildo para ocupar el cargo de Tesorera. Entonces, con mucho gusto cuando esté concluida la entrega recepción, que es un proceso que tiene, pues, sus pasos, con mucho gusto estará a disposición de todos, y se puede hacer, si usted así lo decide, del conocimiento del Cabildo, aunque estará, porque es una obligación también, subida en la información pública de la página de nuestro Gobierno Municipal. Pero el acta de entrega no define la situación, lo que define la situación es la revisión que se hace, y de acuerdo con este programa anual de auditoría, ya está notificada el área para que se inicie esta revisión, esta auditoría, estos estudios del primer y segundo informe trimestral de avance de gestión financiera del presente ejercicio

fiscal. Este punto que usted propone tiene que ver, más o menos es muy similar al primer punto que estaba enlistado en este día que lo propuso el Regidor Sergio Bello, y que lo retiró por no estar presente, pero si el planteamiento es que se audite de inmediato al anterior Tesorero, yo le quiero decir que ya está notificada la auditoría y que todos los servidores públicos tenemos una fecha para empezar a realizar nuestras revisiones, de acuerdo con lo que dispone el Bando y con este programa anual de auditoría. Entonces, dada esta explicación, si usted me permite, en el momento en que se cuente con el acta será subida a la página y se hará del conocimiento público como corresponde; y el tema de saber cómo está el ejercicio de este servidor público, se sabrá también cuando se concluyan estos estudios de auditoría, que ya están notificados. Entonces, si no tiene inconveniente pasamos al siguiente asunto en carter. Continúe Señor Secretario con el siguiente asunto en carter”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura a la parte relativa del Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./187/017, de fecha 03 de octubre de 2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, se publique en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, el listado de profesionistas con autorización para ejercer como Directores Responsables de Obra...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente, muy buenas tardes compañeras, compañeros Regidores, público en general y medios de comunicación. Al seno de este Cabildo hemos coincidido en que en materia de protección civil nada está de más; las amargas experiencias que significan para los mexicanos y en particular para los oaxaqueños los sismos del pasado mes de septiembre y sus respectivas replicas nos imponen tal convicción. En materia de protección civil nada está de más. Ello es un paso importante para consolidar una cultura de protección civil, es decir, para generar y consolidar un conjunto de acciones dirigidas a la población en general, con la finalidad de que les permita conocer de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante una calamidad. Los oaxaqueños ya tenemos claro que vivimos en una zona sísmica, por ello, debemos desarrollar estrategias muy claras de cómo actuar antes y después de un sismo. Definitivamente reducir los riesgos implica no solo una responsabilidad del Gobierno sino un ejercicio colectivo de todas las comunidades que reconocen sus vulnerabilidades y toman medidas para disminuir el impacto que un evento natural puede ocasionarnos. El momento de incertidumbre que vivimos los oaxaqueños después de experimentar dos sismos de importante magnitud y sus múltiples réplicas, es grave. Hoy en día muchos oaxaqueños no se sienten seguros ni en sus casas, ni en sus centros de trabajo por temor a los daños que tales sismos

pudieron haber causado en tales construcciones y exigen que alguna autoridad dé su visto bueno sobre la seguridad y operación de la edificación de que se trate. Como sabemos, sólo profesionistas debidamente calificados pueden pronunciarse respecto de la estabilidad o seguridad estructural de las edificaciones que presentan daños, sin embargo, en la población existe desconocimiento de quiénes son y en donde pueden contactar a tales especialistas. Es la normatividad en materia de construcciones, infraestructura y desarrollo urbano de nuestro Municipio de Oaxaca, de la mano con la normatividad estatal de la materia, la que instituye y regula la figura del Director Responsable de Obra, a quien se le inviste de manera exclusiva de la facultad de emitir su responsiva profesional, dictaminando respecto de la estabilidad o seguridad estructural de una edificación o instalación. Sin embargo, un gran número de la población desconoce el listado de los profesionistas que tienen facultades para desempeñarse como Director Responsable de Obra, razón por la cual están siendo sorprendidos y defraudados, cuando en el afán de garantizar su integridad física con la revisión y dictaminación del correcto estado de sus viviendas o centros de trabajo, contratan a profesionistas que no cuentan con la autorización correspondiente para ejercer tales facultades. En consecuencia, es menester de esta autoridad municipal por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, se publique en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez el listado de profesionistas con autorización para ejercer como Directores Responsables de Obra, a efecto de que la ciudadanía tenga certeza y contrate tales servicios con la persona correcta. Nos constan los esfuerzos que este Gobierno Municipal viene realizando para acercar los servicios de los Directores Responsables de Obra a la ciudadanía; sabemos de las reuniones de trabajo que se vienen realizando con los miembros de la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y con responsables, circunstancia que desde luego se armoniza con la propuesta que hoy dejo en manos de este Cabildo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor René Martínez Pérez Vasconcelos”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros, público en general. Me sumo y celebro este punto, porque creo que muy importante que la ciudadanía tenga el respaldo de un Director Responsable de Obra; el Director Responsable de Obra es un profesionista, ingeniero civil o arquitecto, debidamente titulado, debidamente colegiado y debidamente inscrito en la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra, en el cual se presentan varios exámenes para clasificarse si es tipo a, tipo b o tipo c. Es importante también que el público general tenga la opción de a quién recurrir, y sí es en este caso la Dirección General de Desarrollo Urbano será la obligada a publicar esto para el público en general. Y apercibir a todo el público en general y a toda la ciudadanía, que es muy importante que sus construcciones futuras sean llevadas a cabo

y sean revisadas por un Perito Responsable, por un Director Responsable de Obra para que tenga la total certeza y seguridad que su patrimonio está bien construido y está bien edificado, y no correr los riesgos que después con los terremotos o temblores que hemos tenido, puedan tener problemas. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Buenas tardes compañeros, con su venia Señor Presidente. Con respecto a este Punto de Acuerdo que presentó el compañero Eduardo, les comento que ya existe una relación de profesionistas de Directores Responsables de Obra en el Estado de Oaxaca, vigentes al mes de julio del dos mil diecisiete, y que se encuentra en el portal del Gobierno del Estado, de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, SINFRA, y quienes son los encargados y autorizados de expedir las licencias para los DRO en el Estado, el cual cuenta con un total de mil trescientos cuarenta y siete directores, y divididos en dos partes, Valles Centrales y otras regiones. Asimismo, cuando uno hace un trámite ante la Dirección de Obras Públicas Municipales para la construcción de una obra mayor, uno de los requisitos es llevar la firma de un DRO, mismos que los arquitectos e ingenieros responsables del proyecto la mayoría de las veces cuentan con tal licencia, y si no, ya tienen ellos los contactos. Por tal motivo, creo que para la ciudadanía el saber dónde contactar un DRO es muy fácil, porque si es por internet, al introducir la palabra en cualquier buscador de la web, aparece inmediatamente el directorio de SINFRA, a su vez que en la Dirección de Obras Públicas Municipales a la persona que llega a preguntar por un DRO, se le facilita la información o se le proporciona el listado. Es por ello que estaría, considero un poco de más la información que acaba de pedir el compañero Regidor, para que vaya en nuestro portal, ya que saturaría la información proporcionada, y hay aparte ya instancias, y ya existe un portal que cuenta con dicha información; además recordemos que el Municipio está en plan de austeridad y no sé si esto generaría un gasto para las economías municipales. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Sí efectivamente este listado está publicado, y SINFRA es su responsabilidad, pero entiendo que el Punto de Acuerdo se refiere a que además de que esté publicado allá, esté publicado en la página del Municipio. En ese sentido, Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- **El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./187/017, presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Siendo el mismo aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la

palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de oficio 2SM/148/2017, de fecha 03 de octubre de 2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruye a la Coordinación de Gobierno para que efectúe inspecciones de Protección Civil y Normatividad de actualización, en los establecimientos comerciales de control especial, y de control normal, clasificados como de alto riesgo, a los que hace referencia el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, específicamente toda clase de escuelas así como establecimientos comerciales que expendan bebidas alcohólicas, que se encuentre en trámite su alta de riesgo y solicitud de licencia, con la finalidad de descartar que se autorice un establecimiento comercial en un inmueble que haya sufrido afectaciones en su estructura...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: "Muy buenas tardes a todas y a todos, Señoras y Señores integrantes del Cabildo. Con su venia Señor Presidente. Antes que nada, este es un poco complementario a lo que el compañero Regidor Paulino hace un rato presentó, sin embargo, quienes participamos en las comisiones tanto de Desarrollo Económico, como de Vinos y Licores, estimamos necesario presentar un punto de esa naturaleza solamente para aquellos permisos que se encuentren en trámite, porque derivado de los sismos ocurridos en fechas recientes aquí en la Ciudad de Oaxaca, en el Estado y en gran parte del País, se considera necesario que las solicitudes de alta de riesgo de toda clase de escuelas, establecimientos de concentración masiva, así como las solicitudes de licencia para venta de bebidas alcohólicas que se encuentran en trámite, con las que ya se hayan efectuado previamente inspecciones de protección civil y normatividad anteriores a los sismos del mes pasado; deben efectuarse nuevamente, con la finalidad de descartar y actualizar un alta de riesgo o una licencia en un inmueble que haya sido susceptible de afectaciones y/o ponga en riesgo la seguridad de las personas que allá se encuentren. Por esa razón es que estamos presentando este Punto de Acuerdo. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Síndico. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez".- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número 2SM/148/2017,**

suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta al primer Dictamen agendado para dar cuenta en esta sesión, el cual es con número CDEVYL/133/2017, expediente: S.L. 76/17, de fecha 14 de septiembre del 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; en el mismo se dictamina lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la Licencia, a favor de la C. Librada Edith Zárate Ventura, para un establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Miscelánea Paola", mismo que funciona en el domicilio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas L-4, Mza. 28, Colonia Solidaridad, Agencia Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEVYL/133/2017, expediente: S.L. 76/17, presentado por concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al dictamen que de igual manera presenta la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/134/2017, expediente: S.L. 80/17, de fecha 14 de septiembre del 2017; que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Estefanía Lizbeth Martínez Pérez, para un establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "El Sur", mismo que funciona en el domicilio ubicado en la avenida Morelos, número exterior 1201, local "B" (entrada sobre la calle de Pino Suárez), Colonia Centro, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo**

Municipal el dictamen con número CDEVYL/134/2017, expediente: S.L. 80/17, presentado por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número CDEVYL/135/2017, expediente: S.L. 68/17, de fecha 14 de septiembre del 2017, presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; que en su punto resolutivo dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Noemí López Agustín, para un establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Luna", mismo que funciona en el domicilio ubicado en la calle Rayón, número exterior 1121, Colonia Barrio Trinidad de las Huertas, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/135/2017, expediente: S.L. 68/17, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Se abre la participación para asuntos generales. Jesús Ruiz Olmedo ¿Nada más? Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo, en asuntos generales".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. Yo quiero aprovechar desde esta tribuna pública mandar un mensaje a nuestros Diputados Locales de Morena del Congreso Local, y desde este recinto nos sumamos al rechazo ciudadano que han expresado los Legisladores Locales y Federales de nuestro Partido a la contratación de deuda pública por parte del Ejecutivo Estatal por un monto de mil doscientos millones de pesos, para destinarlos a la reconstrucción de los Municipios afectados por los sismos y lluvias que han azotado a más de trescientos municipios de Oaxaca, pues no existe transparencia en el manejo de recursos en la administración estatal. Morena no puede comprometer el patrimonio oaxaqueño aceptando un préstamo,

cuando no existe claridad en el manejo de más cuatro mil setecientos millones de pesos que el Gobierno del Estado reporta en arcas como excedente de ingresos. Además, urge la certeza en el número de damnificados y comunidades afectadas que no han sido consideradas ni licitadas por la autoridad estatal o federal. Morena está consciente de las necesidades del Estado, pero no justifica que se endeude nuevamente, ya que con el ingreso extraordinario, sin ningún problema se subsana la deuda pública. Además, si no existe una planeación real, no se puede garantizar que dicho monto se ha utilizado en beneficio de la ciudadanía. Los Regidores de Morena avalamos la Iniciativa de Ley que presentaron los Legisladores Federales de nuestro Partido, para que se redistribuya parte del presupuesto en beneficio de los damnificados de los sismos que han sacudido a México. Hoy nuestro País cuenta con un presupuesto de cinco billones de pesos, y estamos proponiendo que se destine para un fondo de reconstrucción trescientos dos mil millones de pesos. Por ello, es necesaria la cancelación del servicio y venta del avión presidencial, eliminar el fideicomiso y el presupuesto etiquetado del nuevo aeropuerto, reasignar los remanentes del Banco de México, eliminar servicios personales de Legisladores, y quitar la bolsa millonaria que tiene el INE y el TRIFE. Es una obligación del Estado Mexicano reconstruir México, y en particular Oaxaca, pero no queremos migajas, no dádivas, no simulaciones, no deuda innecesaria; necesitamos acciones transparentes y eficientes en beneficio del Estado y del País. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con veintisiete minutos del día jueves cinco de octubre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE - RÚBRICAS.-

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. CORA GARCÍA BRETON
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. RENÉ DE JESUS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



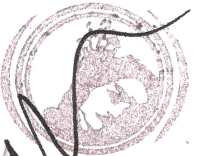
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE

[Signature]
C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SECRETARÍA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN